

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA: Encárguese a la Gerencia del **FEBAN** para que a través de directivas implemente los procedimientos para la ejecución de las prestaciones del **PAM**.

SEGUNDA: Tienen derecho a percibir los beneficios y/o servicios asistenciales que otorga el **PAM**, los ex trabajadores del **BANCO** cuyo origen de contrato fue a plazo indeterminado, siempre y cuando cumplan con efectuar las aportaciones fijadas por el presente reglamento. Así mismo tienen derecho a gozar de tales beneficios y/o servicios con sujeción a los reglamentos internos respectivos, los ascendientes, cónyuge y/o concubino, e hijos menores.

Para este fin se aplicará la Tabla de Coaseguro, a los ex trabajadores, cualquiera fuere su régimen pensionario, en la cual la proporción del costo será asumido por el **FEBAN** y el afiliado, en función de los años de aportación que el afiliado hubiere mantenido, siendo el máximo de relación 80/20 para los casos que igualara o superara los 30 años de aportación, y según la Tabla estipulada en el Anexo N° 4.

Para solicitar su reinscripción al **PAM** los ex trabajadores del **BANCO** y sus dependientes que estuvieron inscritos en el **PAM** al momento de su cese, tienen un plazo de 60 días a partir de la entrada en vigencia del presente reglamento. Transcurrido dicho plazo pierde su derecho a reincorporarse al **PAM**.

TERCERA: El plazo para presentar solicitud de reembolso relacionado a la prestaciones **PAM** señalados en el art. 29, es de 45 días a partir de ocurrido el hecho. Transcurrido dicho plazo no se aceptará solicitud de reembolso alguno.

CUARTA: El presente reglamento deroga todas las disposiciones y normas contenidas en Reglamentos anteriores, Acuerdos **CAFEBAN** y Directivas de Gerencia o cualquier otro documento (Guía de Usuario, Revistas, Páginas Web y Folletos) sobre el **PAM**.

DISPOSICION COMPLEMENTARIA

PRIMERA: La incorporación de los ex trabajadores del **BANCO**, se hará efectiva dentro de los tres meses de entrada en vigencia el presente reglamento, debiendo presentarse un informe económico de la marcha del programa.